

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FENOMENO DEL NIÑO

PLAN OPERATIVO PARA PERIODO DE LUVIAS 2015-2016 Y SUS POSIBLES EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

I.- GENERALIDADES

El Niño es una de las manifestaciones más significativas de la variabilidad interanual del clima de nuestro planeta. Hoy como ayer, es crucial para nuestro país entender y por supuesto poder predecir este fenómeno. Si bien en la actualidad contamos con mayor información al respecto, aún hay mucho por investigar y desarrollar para tener un enfoque más comprensivo de El Niño

Visto así, el Perú muestra una gran vulnerabilidad ante las variaciones climáticas drásticas, como los episodios extremos de lluvia y las altas temperaturas asociadas a El Niño. Es una evidencia de ello las pérdidas económicas que implicaron eventos como El Niño 1982/83 (pérdidas por US\$ 3283 millones) y El Niño 1997/98 (causó daños estimados en US\$ 3500 millones), pérdidas equivalentes al 11,6% y 6,2% del PBI anual de 1983 y 1998, respectivamente

Al analizar la problemática del impacto que causó la presencia del fenómeno El Niño durante los años 1982-83/1997-98, se ha podido registrar una serie de problemas en el normal funcionamiento de las actividades socio-económicas del país. En ciertas regiones las lluvias fueron el principal factor desencadenante, para eventos como inundaciones, movimientos en masa, daños a la infraestructura de vivienda, educación, salud, vías, etc.; así como también el déficit de lluvias que afectó a otras regiones, especialmente en el sur del país, generando un problema a la agricultura

Para el sector pesquero, recordemos que la temperatura del agua de mar aumentó, la salinidad y otros parámetros oceanográficos, de los cuales depende la flora y fauna marina del Perú, se modificaron, los peces se trasladaron hacia aguas más frías (mayor profundidad y migraron hacia el sur o aguas marítimas), reduciendo la producción en la pesca, lo que ocasionó un incremento en los costos por traslado para las embarcaciones. Implicó además una reducción de la producción industrial (harina, aceite y conservas de pescado), la pesca artesanal de la cual dependen muchas familias y también el consumo de la población se vio afectado por la escasez de especies marinas y por el alza de sus precios

Entre los eventos que se producen por el fenómeno El Niño podemos indicar: Lluvias intensas; existen especies que no sobreviven al cambio de temperatura y mueren, generando pérdida económica en actividades primarias, Calentamiento de la Corriente de Humboldt o Corriente del Perú, surgen enfermedades como el cólera, que en ocasiones se transforman en epidemias muy difíciles de erradicar, pérdidas pesqueras, Intensa formación de nubes, periodos muy húmedos, baja presión atmosférica, entre otros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Econ. Humberto Peña Tejada
PRESIDENTE COMISIÓN PROVINCIAL DE
LUVIAS Y FENOMENO EL NIÑO

Durante los últimos 40 años se han producido varios episodios de El Niño y de La Niña. En los casos de episodios débiles las temperaturas del agua del mar en la superficie varían entre 0.5°C y 1°C respecto a la media, y las repercusiones son pequeñas y difíciles de detectar. En los casos de episodios fuertes las anomalías sobrepasan 1°C y los efectos se manifiestan en toda la Tierra.

II.- Objetivo.

"Establecer un conjunto de acciones coordinadas orientadas a prevenir y mitigar los impactos del periodo de lluvias 2015-2016 y el posible fenómeno El Niño en el distrito de Pisco-Región Ica"

III.- Actividades Planteadas

1.-Organización a las juntas vecinales.

En base a las juntas vecinales se organizarán Brigadas de defensa civil en las zonas de mayor riesgo ante el fenómeno del niño, realizando a la vez charlas de orientación para actual ante el fenómeno del niño, así mismo se realizara el empadronamiento de todos los moradores de las zonas de alto riesgo.

Implementación inmediata.

2.-Gigantografías

Confección de gigantografías sobre el fenómeno del niño, las mismas que se ubicarán en lugares estratégicos de la provincia de Pisco.

Implementación inmediata.

3.- Folletos

Confección de Folletos sobre el fenómeno del niño, las mismas que serán distribuidos en las diferentes actividades de prevención como son: simulacro, charla de sensibilización en colegios y juntas vecinales estratégicos.

Implementación inmediata.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Humberto Peña Tejada
Econ. Humberto Peña Tejada
COORDINADOR GENERAL COMISIÓN PROVINCIAL DE
GESTIÓN DE RIESGO DEL FENÓMENO EL NIÑO

4.-Tripticos

Confección de trípticos sobre el fenómeno del niño, las mismas que serán distribuidos en las diferentes actividades de prevención como son: simulacro, charla de sensibilización en colegios y juntas vecinales estratégicos.

5.-Spot Radial y televisivo

Elaboración de spots publicitarios en radio y televisión a fin de ser difundidos en las principales emisoras del distrito, esto permitirá prevenir y concientizar a la población sobre los posibles efectos del fenómeno del niño 2015-2016.

6.- Entrevistas en radio y televisión

Gestionar entrevistas en radio y televisión de la localidad de Pisco a fin de sensibilizar y comunicar sobre las labores de prevención que se están implementando para prevenir los posibles efectos del fenómeno del niño.

Implementación inmediata

7.- Limpieza de rio y DREN

Se han elaborado 05 fichas de actividades para prevención de desastres por la Gerencia de Servicios a la ciudad las mismas que han sido canalizadas a través del Ministerio de Vivienda y construcción para su financiamiento y ejecución; el DREN La Esperanza será ejecutado en convenio con el Ministerio de Vivienda y los drenes Pachinga, La Jayo y Gallinazo con financiamiento de esta municipalidad.

Implementación : inmediata.

8.-Coordinacion con todos los distritos: reuniones quincenales.

Se deberá de hacer reuniones quincenales con todas las oficinas distritales del INDECI de la provincia de Pisco a fin de coordinar acciones y realizar seguimiento y monitoreo de actividades conjuntas a fin de no duplicar esfuerzos.

9.- Seminario: Fenómeno del niño: 2014-2015

Desarrollar un seminario a fin de difundir a toda la población todas las acciones de prevención, medidas que se están implementando y acciones a ser reforzadas por las diferentes instituciones.

PLAN OPERATIVO PARA CONTINGENCIAS POR PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016 Y LOS PROBABLES EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
1 JUNTAS VECINALES					
Charlas					3,858
Juntas vecinales de Miguel Grau, La Esperanza (6 sectores)(Break)	Global	120	5	600	
Chalecos	Unidad	54	55	2,970	
Pitos	Unidad	48	6	288	
2 Material Publicitario					4,600
Gigantografias	Unidad	20	80	1,600	
Folletos	Millar	5	300	1,500	
Tripticos	Millar	5	300	1,500	
3 Spots					10,274
Radiales					
Radio Mix	Unidad	900	2	1,800	
Radio Stereo	Unidad	708	3	2,124	
Radio Nova	Unidad	600	2	1,200	
Radio Orion	Unidad	600	2	1,200	
Olmavision	Unidad	750	3	2,250	
Television					
31	Unidad	300	3	900	
15	Unidad	400	2	800	
4 Entrevistas					
5 Seminario: Fenomeno del niño					1,600
Material	Global	12	800		
Break	Unidad	8	300		
Folderes	Millar	0.5	500		
6 Señalización					10,200
Rutas de evacuación					
Carteles	Unidades	120	40	10,200	
7 Capacitación brigadas					1,188
Material	Global	54	18	972	
Break	Unidad	54	4	216	
8 Implementacion de almacen para ayuda humanitaria					64,915
Motobomba de 4"	Unidad	1	6,480	6,480	
Generador electrico, monofasico y trifasico	Unidad	1	4,900	4,900	
Megafono	Unidad	2	380	760	
Linternas de mano recargables	Unidad	50	28	1,400	
Botas de jebe	Pares	35	45	1,575	
Escalera Telesferica de aluminio	Unidad	2	650	1,300	
Equipos de perifoneo	Unidad	2	800	1,600	
Bobinas de plastico	Unidad	30	1,150	34,500	
Computadora	Unidad	1	1,800	1,800	
Impresora	Unidad	1	700	700	
Escritorio	Unidad	2	850	1,700	
Estante	Unidad	2	350	700	
Materiales de Oficina	Global	2	300	600	
Sillas	Unidad	5	80	400	
Improvistos	Unidad	1	6,500	6,500	
9 Maquinarias de Equipos					260,000
Recuperacion de escavodar Oruga 325D	Global	1	260,000	260,000	
10 Limpieza de drenes					212,350
Pachinga	Global	1	1	42,087	
Jayo	Global	1	1	55,567	
Gallinazo	Global	1	1	114,696	
TOTAL					568,985

V.- Cronograma

DETALLE				NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 JUNTAS VECINALES					
	Charlas			[Barra]	
2 Material Publicitario					
	Gigantografias				
	Folletos				
	Tripticos				
3 Spots					
	Radiales				
	Radio Mix	Unidad			[Barra]
	Radio Stereo	Unidad			[Barra]
	Radio Nova	Unidad	[Barra]		[Barra]
	Radio Orion	Unidad	[Barra]	[Barra]	[Barra]
	Olmavision	Unidad		[Barra]	[Barra]
	Television				
		31	Unidad	[Barra]	[Barra]
		15	Unidad	[Barra]	[Barra]
4 Entrevistas					
				[Barra]	
5 Seminario: Fenomeno del niño					
	Material	Global			[Barra]
	Break	Unidad			[Barra]
	Folderes	Millar			[Barra]
6 Señalización					
	Rutas de evacuación				
	Carteles	Galones		[Barra]	
7 Capacitación brigadas					
	Material	Global		[Barra]	
	Break	Unidad		[Barra]	
8 Implemetacion de almacen para ayuda humanitaria					
	Motobomba de 4"	Unidad		[Barra]	
	Generador electrico, monofasico y trifasico	Unidad		[Barra]	
	Linternas de mano recargables	Unidad		[Barra]	
	Botas de jebe	Pares		[Barra]	
	Escalera Telesferica de aluminio	Unidad		[Barra]	
	Equipos de perifoneo	Unidad		[Barra]	
	Bobinas de plastico	Unidad		[Barra]	
9 Maquinaria y equipos					
	Recuperacion de excavadora oruga 325D			[Barra]	
10 Limpieza de drenes					
	Pachinga	Global		[Barra]	
	Jayo	Global		[Barra]	
	Gallinazo	Global		[Barra]	


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Econ. Humberto Peña Tejada
 COORDINADOR GENERAL COMISIÓN PROVINCIAL DE
 GESTIÓN DE RIESGO DEL FENÓMENO EL NIÑO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SEPTIEMBRE

"PRIMER DIA DE LA LIBERTAD DEL PERU" "CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"
LEY N° 23586

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

INFORME N° 02244-2015-MPP-GSC

CARGO

A : **ING. FELIX FELIPE HERNANDEZ MONTOYA**
Sub Gerente De Defensa Civil

DE : **SR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROSAS**
Gerente de Servicios a la Ciudad

ASUNTO : **REQUERIMIENTO DE SERVICIO**

REFERENCIA : **INFORME N° 0398-2015-MPP-GSC-SGSSGYM**

FECHA : **Pisco, 01 de Octubre del 2015**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo
cortualmente, así mismo remito a su despacho la solicitud de requerimiento
de servicio de **REPARACIÓN DE LA EXCAVADORA ORUGA 325 D de**
propiedad de la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual requiere de los
servicios de reparación del sistema de arrastre y mantenimiento correctivo de
todo el sistema del motor y componentes de la maquina en mención.

Es todo cuanto hago de su conocimiento para los fines
pertinentes

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
Juan Carlos Rodríguez Rosas
SERPENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

SEPTIEMBRE

"PRIMER DIA DE LA LIBERTAD DEL PERU", "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

"SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



INFORME N° 206 -2015-MPP-SGDC

A : ECON. HUMBERTO PEÑA TEJADA
COORDINADOR PROVINCIAL DE L COMITÉ DE GRD FENOMENO EL NIÑO

DE : ING. FELIX HERNANDEZ MONTOYA
Sub Gerente de Defensa Civil

ASUNTO : REMITO INFORME N° 02244-2015-MPP-GSC

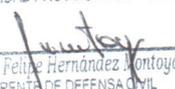
REF. : REQUERIMIENTO DE SERVICIO EXCAVADORA ORUGA 325 D

FECHA : Pisco, 30 de Octubre del 2015

Por medio del presente, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar el informe N° 02244-MPP-GSC de fecha 01 de octubre del 2015 el cual indica que la **EXCAVADORA ORUGA 325 D** de la propiedad de la Municipalidad Provincial de Pisco, tiene serios problemas de operatividad (servicios de reparación del sistema de arrastre y mantenimiento correctivo de todo el sistema del motor y componentes de la maquina en mención) que actualmente se encuentra realizando trabajos de descolmatación y ampliación de la caja hidráulica en los Drenes identificados como puntos críticos del distrito de pisco como son Dren Gallinazo, Dren Pachinga, Dren la Jayo y Dren la Esperanza como reducción de Riesgos por Fenómeno el Niño, por lo que se informa a Ud. para que se gestione el costo de su reparación integral (Mantenimiento correctivo) el cual se señala en el informe respectivo. Y así evitar que dicha maquinaria quede inoperativa y no podamos realizar los trabajos ya programados para así evitar inundaciones pérdida de vidas humanas, perdidas económicas que tendríamos que lamentar.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Ing. Felix Felix Hernández Montoya
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL
CIP: 176744

CC.
Archivo
GDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 0398-2015-MPP-GSC-SGSGvM

A : SR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROSAS
Gerente de Servicios a la Ciudad.

DE : SR. EDILBERTO MARTINEZ CUBA
Sub Gerente de Servicios Generales y Mantenimiento

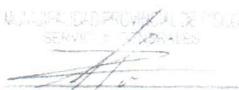
ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO

FECHA : Pisco, 01 de Octubre del 2015

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre la necesidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN**, para la Excavadora Oruga 325 D, el cual requiere los servicios de reparación del sistema de arrastre, y mantenimiento correctivo de todo el sistema del motor y componentes de la máquina en mención.

Es todo lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
SERVICIOS GENERALES
Edilberto Cecilio Martínez Cuba
SUB GERENTE

c.c Archivo

FICHA TECNICA DE INTERVENCIONES N° 002 M- P- PISCO - 2015

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD

Propuesta:

Mantenimiento y limpieza del DREN GALLINAZO, distrito de Pisco, Provincia de Pisco

II. UNIDAD EJECUTORA ⁽¹⁾

2.1. NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Provincial de Pisco

III. UBICACIÓN

DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITOS
LOCALIDAD

ICA
PISCO
PISCO - CERCADO DE PISCO
PISCO

IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO O INFRAESTRUCTURA PUBLICA ANTES Y DESPUES DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO O DESASTRE

4.1. DESCRIPCION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ANTES DEL EVENTO

EL dren la Gallinazo esta , ubicado en el distrito Pisco y localidad de Pisco , en el tramo urbano comprendido entre las Progresivas 0+00 hasta la progresiva 5+834 Km.ubicado en las coordenadas de inicio 0368238 -8465358 y final 0373611-8465125 se tiene una Longitud de 5634 ml de trabajo del tramo en los cuales a causa de las avenidas ocurridas en años anteriores, Colmataron el Lecho del Dren con material de arrastre (Arena) y desechos de basura , producto del arrojado de los moradores del sector los cuales ocasionarian embalses en el cauce toda vez que el los tirantes del cauce y los puentes estan cada vez mas cortos producto de la colmatacion del lecho del cauce y la posterior inundacion en la viviendas del sector Miguel grau , Renacer. y la Alameda.El camino de acceso hacia la obra por cercado de Pisco a una distancia 0.5 km donde se encuentra ubicado como referencial en Urb. Renacer.

4.2. DESCRIPCION DEL EVENTO Y DAÑO OCURRIDO

En el Dren de derivacion de la Gallinazo , se ha identificado acolmatamiento de arena y basura se debe eliminar metros cubicos de dichos sedimentos como consiguiente la recuperacion de la Caja Hidraulica del cauce que permita el paso de 4 m3/s para evitar inundacion en el cercado de Pisco al no hacerse inundaria las viviendas que ocurrio en el mes de marzo del 2015 cerca de 300 viviendas quedaron afectadas e inundadas por las avenidas de aguas, es urgente realizar la descolmatacion del dren en los sectores .

Población directamente afectada

1,500 Habitantes

V. DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A REALIZAR

(Cuantificar claramente las metas, componentes, actividad requerida)

Recuperar la caja hidráulica del Dren la Gallinazo, a través de las siguientes acciones:

01.-OBRAS PROVISIONALES

01.01.- Estacionamiento para Máquinas.- La máquina Excavadora PC-220 LC-8, permanecerá diariamente en el lugar de intervención donde por las condiciones y características que presenta dicha unidad imposibilita desplazarla diariamente, para ello se habilitará un lugar donde sirva de almacén y/o estacionamiento de la maquinaria durante el descanso y días no laborables, hasta la culminación de la intervención, en el caso de los Camiones Volquetes diariamente se movilizarán del MVCS-Pisco al lugar de intervención y viceversa.

02.-OBRAS PRELIMINARES

02.01.-Movilización de Maquinaria.- Acción que se realizará con 01 camión cama baja para movilizar (ida y vuelta) a la zona de trabajo 01 Excavadora Hidráulica Komatsu modelo PC 220 LC-8, a una distancia aproximada de 0.5 km, cercado de Pisco y en el caso de los Volquetes se desplazarán por sus propios medios, las unidades en mención se ubican en el MVCS en la provincia de Pisco.

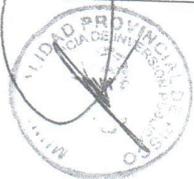
03.-MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.01. Limpieza y Recuperación de la Caja Hidráulica del Dren la Esperanza.- Acción que consiste en el corte, acopio del material sedimentado en el cauce del dren hacia los costados, recuperando el ancho hidráulico, en una longitud de 5.834 Km. ; para esta actividad se empleará 01 Excavadora Hidráulica Komatsu PC 220 LC-8.

03.02. Eliminación de Material o Sedimentos.- Acción que consiste en eliminar material o sedimentos extraídos del cauce del Dren con un Volumen de 11668 m3 acción que se realizará con Camiones Volquetes de 15 M3

04.-SEGURIDAD EN OBRA

04.01.-Vigilancia y Guardianía.- Consiste en contar con los servicios de Guardianía, que realice la actividad de vigilancia de todo el pool de maquinaria que estará trabajando en la actividad.



VI. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

6.01. Costo, en Nuevos Soles

Actividad : LIMPIEZA DE DREN GALLINAZO CERCADO DE PISCO

Sector : FIGUEROA

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Region : PISCO

Prov. Pisco

Fecha a Setiembre 2015

Distrito -Pisco

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Presupuesto Total
1,00	OBRAS PRELIMINARES				
1,10	ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINAS Y EQUIPOS	Mes	1,00	500,00	2.700,00
1,20	MOVILIZACION Y DESMOV. DE MAQUINARIA PESADA	Glb	1,00	2.200,00	500,00
					2.200,00
3,00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				106.995,56
3,10	LIMPIEZA DE DREN	m3	11.668,00	4,17	48.655,56
3,20	ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS	m3	11.668,00	5,00	58.340,00
4,00	SEGURIDAD EN OBRA				2.500,00
4,10	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	Mes	1,00	2.500,00	2.500,00
COSTO DIRECTO					112.195,56
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)					2.500,00
PRESUPUESTO TOTAL S/.					114.695,56

6.02. Programación del Plazo máximo de Ejecución (en %).

RUBRO	Esta programación incluye los procesos técnicos, administrativos y de remisión del informe final de ejecución.					TOTAL
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	
Proceso de Ejecución Física						
OBRAS PRELIMINARES						
ESTACIONAMIENTO DE MAQUINARIA	25%	25%	25%	25%		100%
MOVILIZACION DE MAQUINARIA Y DESMOVILIZACION	50%			50%		100%
MOVIMIENTO DE TIERRAS						
LIMPIEZA DE DREN	15%	30%	30%	25%		100%
ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS	15%	30%	30%	25%		100%
SEGURIDAD EN OBRA						
Vigilancia y Guardia	25%	25%	25%	25%		100%
Supervisión Gobierno Regional de Ica	25%	25%	25%	25%		100%

6.03. Plazo Total de ejecución de todos los procesos. (en días calendario)

28

Nota 1: El plazo máximo de ejecución del proceso administrativo, ejecución física y culminación física y financiera no debe ser mas de cuarenta (40) días, contados

6.04. Modalidad de Ejecución

Administración presupuestaria directa

VII. FIRMAS Y DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

7.01 FUNCIONARIO QUE FORMULO LA FICHA TÉCNICA

Firma y Sello

Nombre:
DNI:
Cargo:
Dirección:
Telefono:
Correo Electronico:

7.2 FUNCIONARIO QUE SE RESPONSABILIZA POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA FICHA TÉCNICA(ALCALDE)

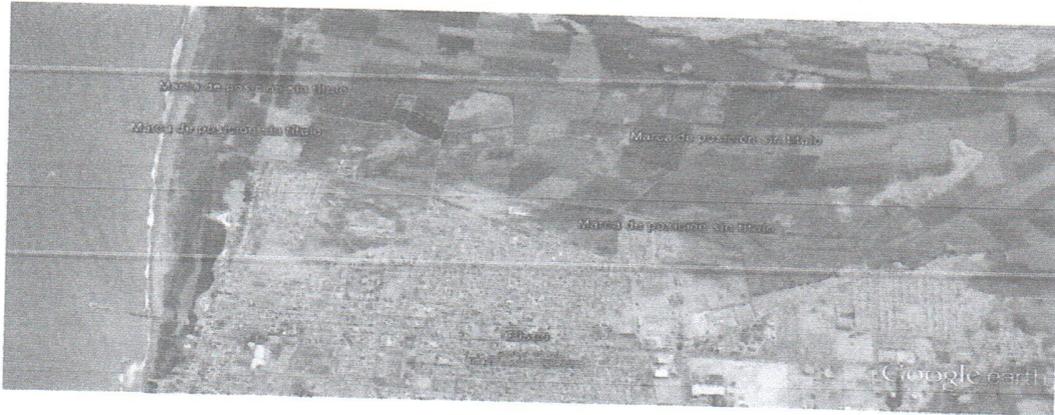
Firma y Sello

Nombre:
DNI:
Cargo:
Dirección:
Telefono:
Correo Electronico:



VII. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ZONA DE APLICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

(indicar las distancias aproximadas y los tiempos de recorrido con unidad motorizada hasta llegar a la ubicación de la Actividad)



Nota: La información que se consigna en la presente deben estar debidamente visadas y firmadas en todas sus hojas incluyendo los anexos

Maquinas y Equipos Requerido

ANEXO A

ITEM	Cantidad de Horas/ Maquinaria	Consumo de Combustible X Hora	Cantidad de Combustible	Precio Galón S/.	Costo Total Combustible (S/.)
UNA EXCAVADORA PC 220 LC-8 148 HP	194,46	5	972,30	11,00	10.695,30
UN CAMION VOLQUETE 15 M3 450 HP	388,93	3	1166,79	11,00	12.834,69
UNA CAMA BAJA					
			2.139,09	11,00	23.529,99

Costo Indirecto

ANEXO B

ITEM	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)
Combustible para las visitas de supervision, que se realizara con la camioneta de la Administración Local de Agua.	Galones			0,00
Mantenimiento de Camioneta	Global	1	500,00	500,00
		1,00		500,00

Hoja de Metrados, Se refiere a la cantidad expresada en la unidad correspondiente (volumen, longitud, área, etc.) de la acción / actividad a realizar en una determinada zona, los mismos que deben estar adecuadamente sustentados mediante planilla de cálculo (medidas, unidades o como se llevo a estimar).

Costos Unitarios, se debe alcanzar el análisis de los costos unitarios de la zona, en consideración a los rendimientos e insumos a utilizarse en la ejecución de la actividad de emergencia.



ANALISIS DE COSTO UNITARIOS

PARTIDA	ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINARIAS E EQUIPOS	UNIDAD	MES
---------	--	--------	-----

RENDIMIENTO	1.00 /MES	COSTO UNITARIO DIRRECTO	500,00
-------------	-----------	-------------------------	--------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					0,0000
EQUIPOS Y OTROS					0,0000
ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINARIAS EQUIPOS	MES		1,0000	500,0000	500,0000
					500,00

PARTIDA	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA Y MOVILIZACION DE MAQUINARIA	UNIDAD	GLOB.
---------	--	--------	-------

RENDIMIENTO	1,GLOB	COSTO UNITARIO DIRRECTO	2200,00
-------------	--------	-------------------------	---------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					0,0000
EQUIPOS Y OTROS					0,0000
TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA BULLDOZER	global		2,0000	1100,0000	2200,0000
					2200,00

PARTIDA	LIMPIEZA DE DREN (BASE - TALUD)	UNIDAD	m3
---------	---------------------------------	--------	----

RENDIMIENTO	480 m3 /DIA	COSTO UNITARIO DIRRECTO	4,17
-------------	-------------	-------------------------	------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
COMBUSTIBLE DB5					
EQUIPOS Y OTROS					
EXCAVADORA PC 200	HM	1	0,017	250,00	4,17
					4,17

PARTIDA	ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS DEL DREN	UNIDAD	M3
---------	---	--------	----

RENDIMIENTO	240 M3 /DIA	COSTO UNITARIO DIRRECTO	5,0000
-------------	-------------	-------------------------	--------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
COMBUSTIBLE DB5					
EQUIPOS Y OTROS					
CAMION VOLQUETES 15 M3 450 HP	HM		0,033	150,00	5,0000
					5,0000

PARTIDA	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	UNIDAD	MES
---------	-------------------------	--------	-----

RENDIMIENTO	1.00 /MES	COSTO UNITARIO DIRRECTO	2500,0000
-------------	-----------	-------------------------	-----------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
EQUIPOS Y OTROS					
VIGILANCIA Y GUARDIANIA	MES		1,000	2500,00	2500,0000
					2500,0000



DRENES

● GALLINAZO PRINCIPAL

Dren: Gallinazo Principal

Recorrido: 5.7 km

Tramo: Inicial

DISTRITO	SECTOR	COORDENADAS
Pisco	Huamani	

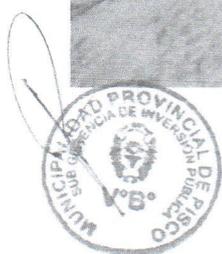
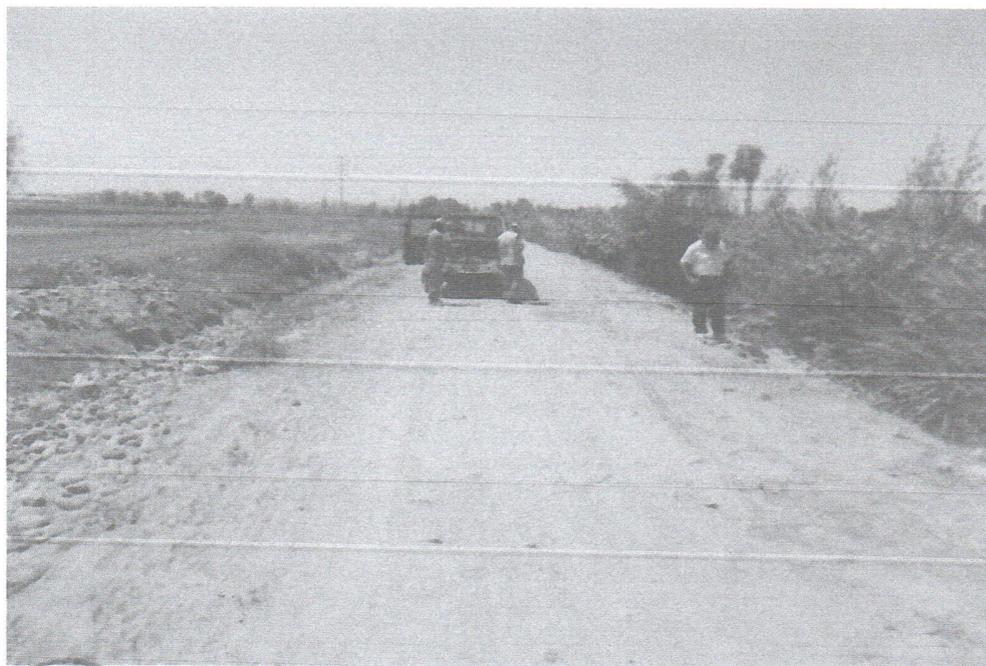






Tramo: cerca inicial

DISTRITO	SECTOR	COORDENADAS
Pisco	Ronceros los molinos	



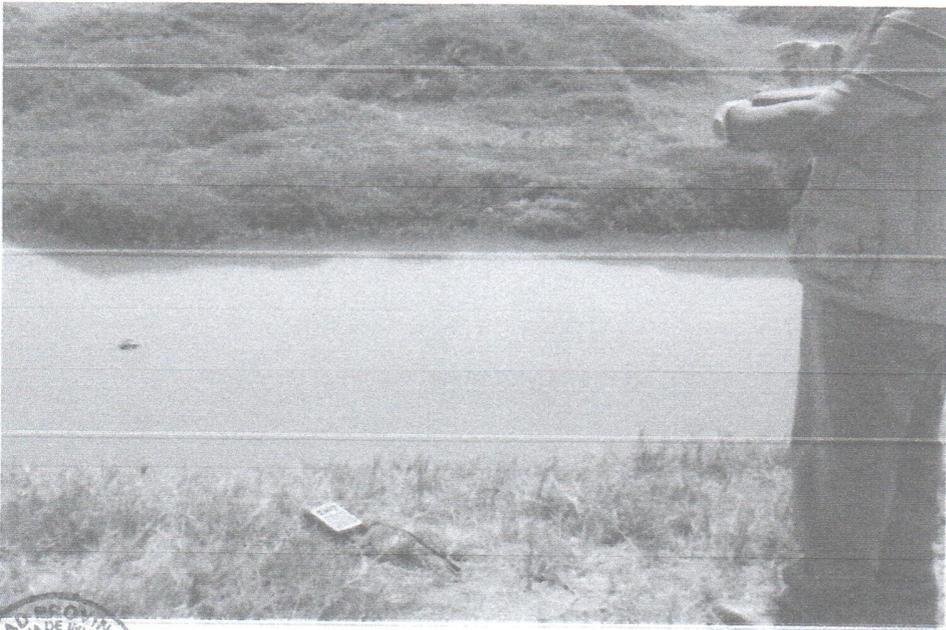


Tramo: final

DISTRITO	SECTOR	COORDENADAS
Pisco	Boca del rio	







PLANO DE



INICIO
368238
8485358

VOLUMENES DE AGUA		
Distribucion Mensual	Superficial hasta MMC	Total hasta MMC
Agosto	0.041	0.041
Setiembre	0.054	0.054
Octubre	0.092	0.092
Noviembre	0.169	0.169
Diciembre	0.092	0.092
Enero	1.250	1.250
Febrero	1.145	1.145
Marzo	0.196	0.196
Abril	0.247	0.247
Mayo	0.212	0.212
Junio	0.118	0.118
Julio	0.239	0.239
TOTAL	3.856	3.856

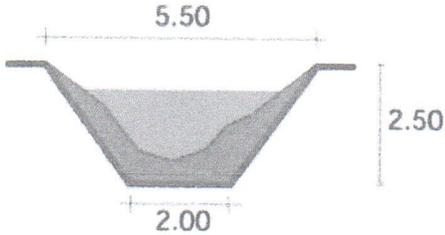
N° Bloque	Nombre del Bloque	Comision de Regantes	Ubicación Geográfica		Ubicación Política	Area Bajo Riego (Ha)	N° de Usuarios Beneficiarios	N° de Predios
			Este	Norte				
PCHP37 842	FIGUEROA	EL PUEBLO FIGUEROA	373400	8487360	DIST : PISCO PROV: PISCO DPTO: ICA	408.13	82	128
			373400	8485170				
			368702	8485170				
			368702	8487360				

372000

374000

TOR FIGUEROA

DREN GALLINAZO



LONGITUD = 5380 mts



8483000

BOCATOMA FIGUEROA

FINAL
373611
8485125

8483000

DREN GALLINAZO

5380 ML

LEYENDA

- 0523 Bloque de Riego
- 0525 Limite Predial
- Centro Poblado
- Rio Pisco

Infraestructura

- Canal de Derivación
- Lateral de 1er Orden
- Lateral de 2do Orden
- Lateral de 3er Orden
- Lateral de 4to Orden
- Lateral 5to Orden
- DREN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

MANTENIMIENTO - DESCOLMATACION DE LOS DRENES DEL SECTOR FIGUEROA

PLANO:		UBICACION		SECTOR:	FIGUEROA
ESCALA:		FECHA:	DIBUJO:	DISTRITO:	PISCO
VARIABLE		SEPTIEMBRE 2010		PROVINCIA:	PISCO
APROBADO:			REVISADO:		LAMINA:
					01

8484000

372000

374000

FICHA TECNICA DE INTERVENCIONES N° 003 M- P- PISCO - 2015

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD

Propuesta:

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CAJA HIDRAULICA DEL DREN JAYO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO

II. UNIDAD EJECUTORA ⁽¹⁾

2.1. NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

III. UBICACIÓN

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITOS

LOCALIDAD

ICA

PISCO

PISCO - CERCADO DE PISCO

PISCO

IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO O INFRAESTRUCTURA PUBLICA ANTES Y DESPUES DE LA OCURENCIA DEL EVENTO O DESASTRE

4.1. DESCRIPCION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ANTES DEL EVENTO

EL dren la Jayo esta , ubicado en el distrito Pisco y localidad de Pisco , en el tramo urbano comprendido entre las Progresivas 0+00 hasta la progresiva 2+610 Km ubicado en las coordenadas de inicio 368361 y 8485707 final 370803 y 8485269 se tiene una Longitud de 2610 ml de trabajo del tramo en los cuales a causa de las avenidas ocurridas en años anteriores, Colmataron el Lecho del Dren con material de arrastre (Arenas) y desechos de basura , producto del arroj de los moradores del sector los cuales ocasionarían embalses en el cauce toda vez que el los tirantes del cauce y los puentes estan cada vez mas cortos producto de la colmatacion del lecho del cauce y la posterior inundacion en la viviendas del sector Miguel Grau . El camino de acceso hacia la obra es de del cercado de Pisco es de una longitud de 1 km.

4.2. DESCRIPCION DEL EVENTO Y DAÑO OCURRIDO

En el Dren de derivacion de la Gallinazo , se ha identificado acoplamiento de arena y basura se debe eliminar metros cubicos de dichos sedimentos como consiguiente la recuperacion de la Caja Hidraulica del cauce que permita el paso de 3 m³/s para evitar inundacion en el cercado de Pisco al no hacerse inundaria las viviendas que ocurrio en el mes de enero del 2015 En La cual cerca de 300 viviendas quedaron afectadas e inundadas por las avenidas de aguas, es urgente realizar la descolmatacion del dren en los sectores .

Poblacion directamente afectada

1,500 Habitantes

V. DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A REALIZAR

(Cuantificar claramente las metas, componentes, actividad requerida)

Recuperar la caja hidráulica del Dren la Gallinazo, a través de las siguientes acciones:

01.-OBRAS PROVISIONALES

01.01.- Estacionamiento para Máquinas.- La máquina Excavadora PC-220 LC-8, permanecerá diariamente en el lugar de intervención donde por las condiciones y características que presenta dicha unidad imposibilita desplazarla diariamente, para ello se habilitara un lugar donde sirva de almacen y/o estacionamiento de la maquinaria durante el descanso y días no laborables, hasta la culminación de la intervención, en el caso de los Camiones Volquetes diariamente se movilizarán del MVCS-Pisco al lugar de intervención y viceversa.

02.-OBRAS PRELIMINARES

02.01.-Movilización de Maquinaria.- Acción que se realizará con 01 camión cama baja para movilizar (ida y vuelta) a la zona de trabajo 01 Excavadora Hidráulica Komatsu modelo PC 220 LC-8, a una distancia aproximada de 0.8 km, cercado de Pisco y en el caso de los Volquetes se desplazarán por sus propios medios, las unidades en mención se ubican en el MVCS en la provincia de Pisco.

03.-MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.01. Limpieza y Recuperación de la Caja Hidráulica del Dren la Esperanza.- Acción que consiste en el corte, acopio del material sedimentado en el cauce del dren hacia los costados, recuperando el ancho hidráulico, en una longitud de 2.610 Km. ; para esta actividad se empleara 01 Excavadora Hidráulica Komatsu PC 220 LC-8.

03.02. Eliminación de Material o Sedimentos.- Acción que consiste en eliminar material o sedimentos extraídos del cauce del Dren con un Volumen de 5220 m³ acción que se realizara con Camiones Volquetes de 15 M³

04.-SEGURIDAD EN OBRA

04.01.-Vigilancia y Guardia.- Consiste en contar con los servicios de Guardia, que realice la actividad de vigilancia de todo el pool de maquinaria que estará trabajando en la actividad.



VI. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

6.01. Costo, en Nuevos Soles

Actividad : LIMPIEZA DE DREN JAYO CERCADO DE PISCO

Sector : FIGUEROA

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Region : PISCO

Prov. Pisco

Fecha a Setiembre 2015

Distrito -Pisco

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Presupuesto Total
1,00	OBRAS PRELIMINARES				2.700,00
1,10	ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINAS Y EQUIPOS	Mes	1,00	500,00	500,00
1,20	MOVILIZACION Y DESMOV. DE MAQUINARIA PESADA	Glb	1,00	2.200,00	2.200,00
3,00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				47.887,40
3,10	LIMPIEZA DE DREN	m3	5.220,00	4,17	21.787,40
3,20	ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS	m3	5.220,00	5,00	26.100,00
4,00	SEGURIDAD EN OBRA				2.500,00
4,10	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	Mes	1,00	2.500,00	2.500,00
COSTO DIRECTO					53.067,40
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)					2.500,00
PRESUPUESTO TOTAL S/.					55.567,40

6.02. Programación del Plazo máximo de Ejecución (en %).

RUBRO	Esta programación incluye los procesos técnicos, administrativos y de remisión del informe final de ejecución.					
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANAS	SEMANA 4	SEMANA 5	TOTAL
Proceso de Ejecución Física						
OBRAS PRELIMINARES						
ESTACIONAMIENTO DE MAQUINARIA	50%	50%				100%
MOVILIZACION DE MAQUINARIA Y DESMOVILIZACION	50%	50%				100%
MOVIMIENTO DE TIERRAS						
LIMPIEZA DE DREN	50%	50%				100%
ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS	50%	50%				100%
SEGURIDAD EN OBRA						
Vigilancia Y Guardia	50%	50%				100%
Supervisión Gobierno Regional de Ica	50%	50%				100%

6.03. Plazo Total de ejecución de todos los procesos. (en días calendario)

15

Nota 1: El plazo máximo de ejecución del proceso administrativo, ejecución física y culminación física y financiera no debe ser mas de cuarenta (40) días, contados

6.04. Modalidad de Ejecución

Administración presupuestaria directa

VII. FIRMAS Y DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

7.01 FUNCIONARIO QUE FORMULO LA FICHA TÉCNICA

Firma y Sello

Nombre:
DNI:
Cargo:
Dirección:
Telefono:
Correo Electronico:

7.2 FUNCIONARIO QUE SE RESPONSABILIZA POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA FICHA TÉCNICA(ALCALDE)

Firma y Sello

Nombre:
DNI:
Cargo:
Dirección:
Telefono:
Correo Electronico:

VII. COPIAS DE UBICACIÓN DE LA ZONA DE APLICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA



(Indicar las distancias aproximadas y los tiempos de recorrido con unidad motorizada hasta llegar a la ubicación de la Actividad)



Nota: La información que se consigne en la presente deben estar debidamente visadas y firmadas en todas sus hojas incluyendo los anexos

ANEXO A

Maquinas y Equipos Requerido

ITEM	Cantidad de Horas/ Maquinaria	Consumo de Combustible X Hora	Cantidad de Combustible	Precio Galón S/.	Costo Total Combustible (S/.)
UNA EXCAVADORA PC 220 LC-8 148 HP	87	5	435,00	11,00	4.785,00
UN CAMION VOLQUETE 15 M3 450 HP	174	3	522,00	11,00	5.742,00
UNA CAMA BAJA					
			957,00	11,00	10.527,00

ANEXO B

Costo Indirecto

ITEM	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)
Combustible para las visitas de supervision, que se realizara con la camioneta de la Administración Local de Agua.	Galones			0,00
Mantenimiento de Camioneta	Global	1	500,00	500,00
		1,00		500,00

ANEXO C

Hoja de Metrados. Se refiere a la cantidad expresada en la unidad correspondiente (volumen, longitud, área, etc.) de la acción / actividad a realizar en una determinada zona, los mismos que deben estar adecuadamente sustentados mediante planilla de cálculo (medidas, unidades o como se llevo a estimar).

Costos Unitarios. se debe alcanzar el análisis de los costos unitarios de la zona, en consideración a los rendimientos e insumos a utilizarse en la ejecución de la actividad de emergencia.



ANALISIS DE COSTO UNITARIOS

PARTIDA	ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINARIAS E EQUIPOS	UNIDAD	MES
---------	--	--------	-----

RENDIMIENTO	1,00 /MES	COSTO UNITARIO DIRRECTO	500,00
-------------	-----------	-------------------------	--------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					0,0000
EQUIPOS Y OTROS					0,0000
ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINARIAS EQUIPOS	MES		1,0000	500,0000	500,0000
					500,00

PARTIDA	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA Y MOVILIZACION DE MAQUINARIA	UNIDAD	GLOB.
---------	--	--------	-------

RENDIMIENTO	1,GLOB	COSTO UNITARIO DIRRECTO	2200,00
-------------	--------	-------------------------	---------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					0,0000
EQUIPOS Y OTROS					0,0000
TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA BULLDOZER	global		2,0000	1100,0000	2200,0000
					2200,00

PARTIDA	LIMPIEZA DE DREN (BASE - TALUD)	UNIDAD	m3
---------	---------------------------------	--------	----

RENDIMIENTO	480 m3 /DIA	COSTO UNITARIO DIRRECTO	4,17
-------------	-------------	-------------------------	------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
COMBUSTIBLE DB5					
EQUIPOS Y OTROS					
EXCAVADORA PC 200	HM	1	0,017	250,00	4,17
					4,17

PARTIDA	ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS DEL DREN	UNIDAD	M3
---------	---	--------	----

RENDIMIENTO	240 M3 /DIA	COSTO UNITARIO DIRRECTO	5,0000
-------------	-------------	-------------------------	--------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
COMBUSTIBLE DB5					
EQUIPOS Y OTROS					
CAMION VOLQUETES 15 M3 450 HP	HM		0,033	150,00	5,000
					5,000

PARTIDA	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	UNIDAD	MES
---------	-------------------------	--------	-----

RENDIMIENTO	1,00 /MES	COSTO UNITARIO DIRRECTO	2500,0000
-------------	-----------	-------------------------	-----------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
EQUIPOS Y OTROS					
VIGILANCIA Y GUARDIANIA	MES		1,000	2500,00	2500,000
					2500,000



DRENES

• L A JAYO

1).- Dren: Lajayo

Recorrido: 2.9 km

Tramo:Inicial

DISTRITO	SECTOR	COORDENADAS
Pisco	Figueroa	0370515 8485426

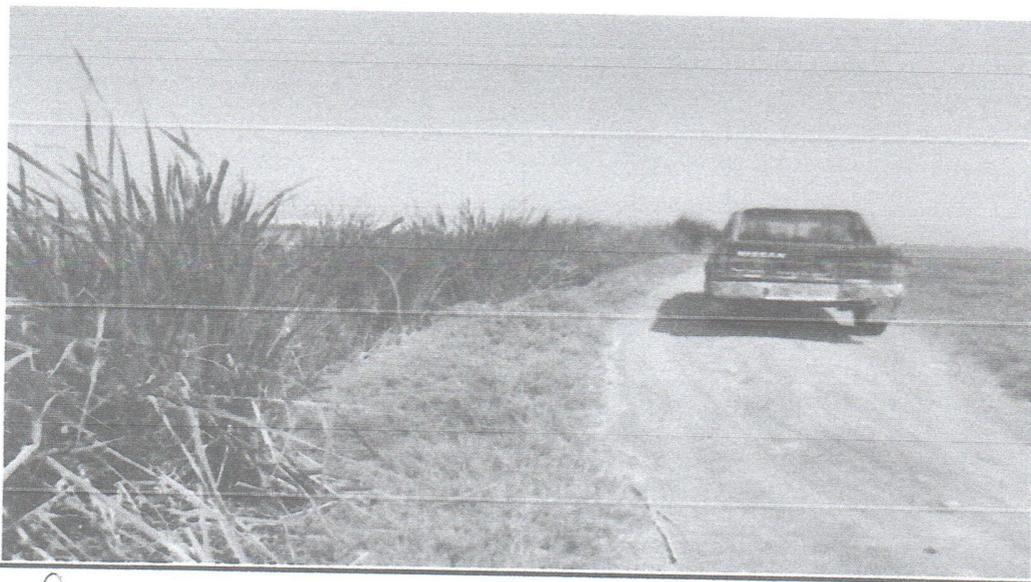


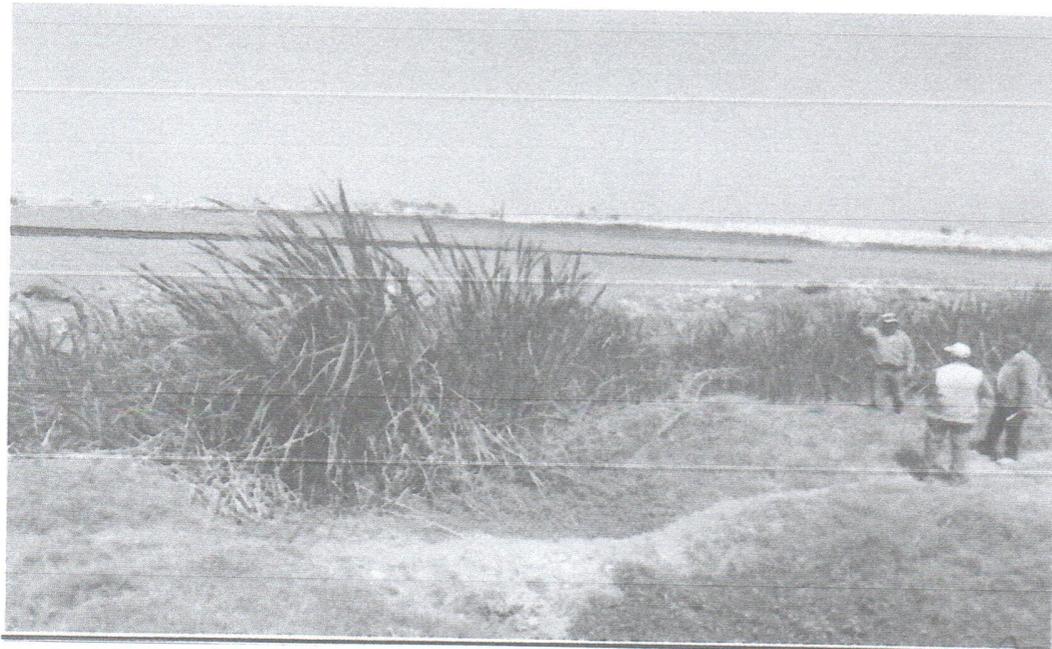










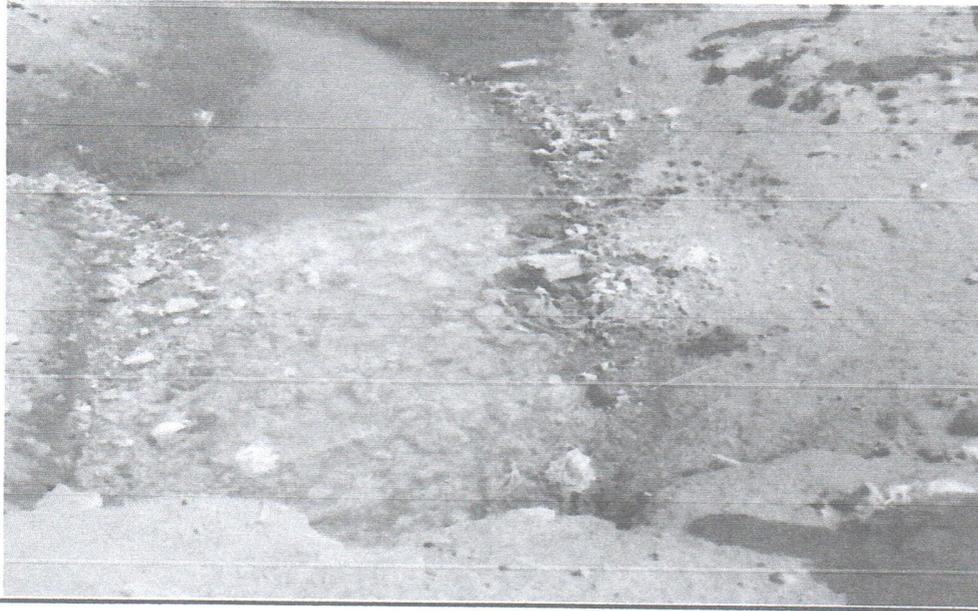


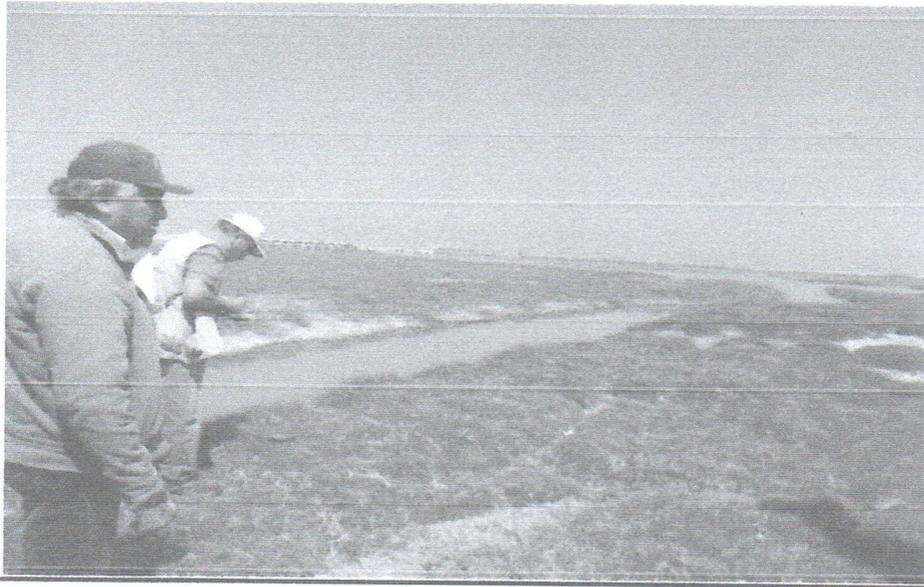
Tramo: final

DISTRITO	SECTOR	COORDENADAS
Pisco	Boca del rio	0368347 8485684









370000

PLANO I

N° Bloque	Nombre del Bloque	Comision de Regantes	Ubicación G
			Este
PCHP-37 B41	HJAMANI CHICO EL MOLINO	EL PUEBLO FIGUEROA	374523 374523 368208 368208



INICIO
368361
8485707

DREN JAYO

2620 ML

FINAL
370803
8485269

VOLUMENES DE AGUA		
Distribucion Mensual	Superficial hasta MMC	Total hasta MMC
Agosto	0.000	0.000
Setiembre	0.000	0.000
Octubre	0.000	0.000
Noviembre	0.000	0.000
Diciembre	0.000	0.000
Enero	1.150	1.150
Febrero	1.053	1.053
Marzo	0.181	0.181
Abril	0.228	0.228
Mayo	0.195	0.195
Junio	0.109	0.109
Julio	0.220	0.220
TOTAL	3.136	3.136

LEYENDA	
01523	Bloque de Riego
01523	Limite Predial
	Centro Poblado
	Rio Pisco
Infraestructura	
	Canal de Derivacion
	Lateral de 1er Orden
	Lateral de 2do Orden
	Lateral de 3er Orden
	Lateral de 4to Orden
	Lateral 5to Orden
	DREN

370000

8486000

8484000

372000

374000

SECTOR FIGUEROA

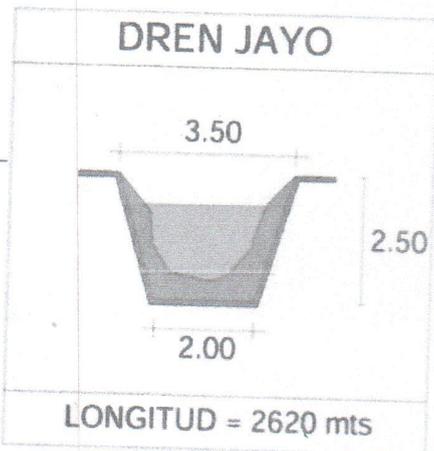
57
CLEM

Localidad	Ubicación Política	Área Bajo Riego (Ha)	Nº de Usuarios Beneficiarios	Nº de Predios
70 60 60 70	DIST : PISCO PROV: PISCO PUNTO: ICA	331.9300	59	81



DREN JAYO

BOCATOMA
CAUCATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO			
MANTENIMIENTO - DESCOLMATACION DE LOS DRENES DEL SECTOR FIGUEROA			
PLANO:	UBICACION	SECTOR:	FIGUEROA
		DISTRITO:	PISCO
		PROVINCIA:	PISCO
ESCALA:	FECHA:	DIBUJO:	LAMINA:
VARIABLE	SEPTIEMBRE 2015		
APROBADO:		REVISADO:	01

00

374000

000684

FICHA TECNICA DE INTERVENCIONES N° 004 M- P- PISCO - 2015

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD

Propuesta:

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CAJA HIDRAULICA DEL DREN PACHINGA, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO

II. UNIDAD EJECUTORA ⁽¹⁾

2.1. NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

III. UBICACIÓN

DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITOS
LOCALIDAD

ICA
PISCO
PISCO - CERCADO DE PISCO
PISCO

IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO O INFRAESTRUCTURA PUBLICA ANTES Y DESPUES DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO O DESASTRE

4.1. DESCRIPCION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ANTES DEL EVENTO

EL dren la PACHINGA esta ubicado en el distrito Pisco y localidad de Pisco, en el tramo urbano comprendido entre las Progresivas 0+00 hasta la progresiva 1+700 Km. ubicado en las coordenadas de inicio 373535 y 8483898 final 372057-8483455 se tiene una Longitud de 1700 ml de trabajo del tramo en los cuales a causa de las avenidas ocurridas en años anteriores, Colmataron el Lecho del Dren con material de arrastre (Arena) y desechos de basura, producto del arrojado de los moradores del sector los cuales ocasionarian embalses en el cauce toda vez que el los tirantes del cauce y los puentes estan cada vez mas cortos producto de la colmatacion del lecho del cauce y la posterior inundacion en la viviendas del sector Pachinga y los Molinos. El camino de acceso hacia la Obra se ubica en 3 Km de la avenida Fermin Tangüis a una distancia 100 metros

4.2. DESCRIPCION DEL EVENTO Y DAÑO OCURRIDO

En el Dren de derivacion de Pachinga, se ha identificado acolmatamiento de arena y basura se debe eliminar metros cubicos de dichos sedimentos como consiguiente la recuperacion de la Caja Hidraulica del cauce que permita el paso de 3 m3/s para evitar inundacion en el cercado de Pisco al no hacerce inundaria las viviendas que ocurrió en el mes de marzo del 2015 cerca de 100 viviendas quedaron afectadas e inundadas por las avenidas de aguas, es urgente realizar la descolmatacion del dren en los sectores.

Poblacion directamente afectada

500 Habitantes

V. DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A REALIZAR

(Cuantificar claramente las metas, componentes, actividad requerida)

Recuperar la caja hidráulica del Dren la Gallinazo, a través de las siguientes acciones:

01.-OBRAS PROVISIONALES

01.01.- Estacionamiento para Máquinas.- La máquina Excavadora PC-220 LC-8, permanecerá diariamente en el lugar de intervención donde por las condiciones y características que presenta dicha unidad imposibilita desplazarla diariamente, para ello se habilitara un lugar donde sirva de almacén y/o estacionamiento de la maquinaria durante el descanso y días no laborables, hasta la culminación de la intervención, en el caso de los Camiones Volquetes diariamente se movilizarán del MVCS-Pisco al lugar de intervención y viceversa.

02.-OBRAS PRELIMINARES

02.01.-Movilización de Maquinaria.- Acción que se realizará con 01 camión cama baja para movilizar (ida y vuelta) a la zona de trabajo 01 Excavadora Hidráulica Komatsu modelo PC 220 LC-8, a una distancia aproximada de 0.5 km, cercado de Pisco y en el caso de los Volquetes se desplazarán por sus propios medios, las unidades en mención se ubican en el MVCS en la provincia de Pisco.

03.-MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.01. Limpieza y Recuperación de la Caja Hidráulica del Dren la Esperanza.- Acción que consiste en el corte, acopio del material sedimentado en el cauce del dren hacia los costados, recuperando el ancho hidráulico, en una longitud de 1.700 Km.; para esta actividad se empleara 01 Excavadora Hidráulica Komatsu PC 220 LC-8.

03.02. Eliminación de Material o Sedimentos.- Acción que consiste en eliminar material o sedimentos extraídos del cauce del Dren con un Volumen de 3750 m3 acción que se realizara con Camiones Volquetes de 15 M3

04.-SEGURIDAD EN OBRA

04.01.-Vigilancia y Guardianía.- Consiste en contar con los servicios de Guardianía, que realice la actividad de vigilancia de todo el pool de maquinaria que estará trabajando en la actividad.



VI. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

6.01. Costo, en Nuevos Soles

Actividad : LIMPIEZA DE DREN PACHINGA CERCADO DE PISCO

Sector : PACHINGA

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Region : PISCO

Prov. Pisco

Fecha a Setiembre 2015

Distrito -Pisco

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Presupuesto Total
1,00	OBRAS PRELIMINARES				2.700,00
1,10	ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINAS Y EQUIPOS	Mes	1,00	500,00	500,00
1,20	MOVILIZACION Y DESMOV. DE MAQUINARIA PESADA	Glb	1,00	2.200,00	2.200,00
3,00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				34.387,50
3,10	LIMPIEZA DE DREN	m3	3.750,00	4,17	15.637,50
3,20	ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS	m3	3.750,00	5,00	18.750,00
4,00	SEGURIDAD EN OBRA				2.500,00
4,10	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	Mes	1,00	2.500,00	2.500,00
COSTO DIRECTO					39.587,50
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)					2.500,00
PRESUPUESTO TOTAL S/.					41.187,50

42,088

6.02. Programación del Plazo máximo de Ejecución (en %).

RUBRO	Esta programación incluye los procesos técnicos, administrativos y de remisión del informe final de ejecución.					
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANAS	SEMANA 4	SEMANA 6	TOTAL
Proceso de Ejecución Física						
OBRAS PRELIMINARES						
ESTACIONAMIENTO DE MAQUINARIA	50%	50%				100%
MOVILIZACION DE MAQUINARIA Y DESMOVILIZACION	50%	50%				100%
MOVIMIENTO DE TIERRAS						
LIMPIEZA DE DREN	50%	50%				100%
ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS	50%	50%				100%
SEGURIDAD EN OBRA						
Vigilancia Y Guardiania	50%	50%				100%
Supervisión Gobierno Regional de Ica	50%	50%				100%

6.03. Plazo Total de ejecución de todos los procesos. (en días calendario)

10

Nota 1: El plazo máximo de ejecución del proceso administrativo, ejecución física y culminación física y financiera no debe ser mas de cuarenta (40) días, contados

6.04. Modalidad de Ejecución

Administración presupuestaria directa

VII. FIRMAS Y DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

7.01 FUNCIONARIO QUE FORMULO LA FICHA TÉCNICA

Firma y Sello

Nombre:
DNI:
Cargo:
Dirección:
Telefono:
Correo Electronico:

7.2 FUNCIONARIO QUE SE RESPONSABILIZA POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA FICHA TÉCNICA(ALCALDE)

Firma y Sello

Nombre:
DNI:
Cargo:
Dirección:
Telefono:
Correo Electronico:

VIII. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ZONA DE APLICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA



(Indicar las distancias aproximadas y los tiempos de recorrido con unidad motorizada hasta llegar a la ubicación de la Actividad)



Nota: La información que se consigne en la presente deben estar debidamente visadas y firmadas en todas sus hojas incluyendo los anexos

ANEXO A

Maquinas y Equipos Requerido

ITEM	Cantidad de Horas/ Maquinaria	Consumo de Combustible X Hora	Cantidad de Combustible	Precio Galón S/.	Costo Total Combustible (S/.)
UNA EXCAVADORA PC 220 LC-8 148 HP	66,67	5	333,35	11,00	3.666,85
UN CAMION VOLQUETE 15 M3 450 HP	133,34	3	400,02	11,00	4.400,22
UNA CAMA BAJA					
			733,37	11,00	8.067,07

ANEXO B

Costo Indirecto

ITEM	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)
Combustible para las visitas de supervisión, que se realizara con la camioneta de la Administración Local de Agua.	Galones			0,00
Mantenimiento de Camioneta	Global	1	500,00	500,00
		1,00		500,00

ANEXO C

Hoja de Metrados. Se refiere a la cantidad expresada en la unidad correspondiente (volumen, longitud, área, etc.) de la acción / actividad a realizar en una determinada zona, los mismos que deben estar adecuadamente sustentados mediante planilla de cálculo (medidas, unidades o como se llevo a estimar).

Costos Unitarios, se debe alcanzar el análisis de los costos unitarios de la zona, en consideración a los rendimientos e insumos a utilizarse en la ejecución de la actividad de emergencia.



ANALISIS DE COSTO UNITARIOS

PARTIDA	ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINARIAS E EQUIPOS	UNIDAD	MES
---------	--	--------	-----

RENDIMIENTO	1.00 /MES	COSTO UNITARIO DIRRECTO	500,00
-------------	-----------	-------------------------	--------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					0,0000
MATERIALES E INSUMOS					0,0000
EQUIPOS Y OTROS					0,0000
ESTACIONAMIENTO PARA MAQUINARIAS EQUIPOS	MES		1,0000	500,0000	500,0000
					500,00

PARTIDA	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA Y MOVILIZACION DE MAQUINARIA	UNIDAD	GLOB.
---------	--	--------	-------

RENDIMIENTO	1, GLOB	COSTO UNITARIO DIRRECTO	2200,00
-------------	---------	-------------------------	---------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					0,0000
MATERIALES E INSUMOS					0,0000
EQUIPOS Y OTROS					0,0000
TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA BULLDOZER	global		2,0000	1100,0000	2200,0000
					2200,00

PARTIDA	LIMPIEZA DE DREN (BASE - TALUD)	UNIDAD	m3
---------	---------------------------------	--------	----

RENDIMIENTO	480 m3 /DIA	COSTO UNITARIO DIRRECTO	4,17
-------------	-------------	-------------------------	------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
COMBUSTIBLE DB5					
EQUIPOS Y OTROS					
EXCAVADORA PC 200	HM	1	0,017	250,00	4,17
					4,17

PARTIDA	ELIMINACION DE MATERIAL O SEDIMENTOS DEL DREN	UNIDAD	m3
---------	---	--------	----

RENDIMIENTO	240 M3 /DIA	COSTO UNITARIO DIRRECTO	5,0000
-------------	-------------	-------------------------	--------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
COMBUSTIBLE DB5					
EQUIPOS Y OTROS					
CAMION VOLQUETES 15 M3 450 HP	HM		0,033	150,00	5,0000
					5,0000

PARTIDA	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	UNIDAD	MES
---------	-------------------------	--------	-----

RENDIMIENTO	1.00 /MES	COSTO UNITARIO DIRRECTO	2500,0000
-------------	-----------	-------------------------	-----------

Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio U.	Parcial
MANO DE OBRA					
MATERIALES E INSUMOS					
EQUIPOS Y OTROS					
VIGILANCIA Y GUARDIANIA	MES		1,000	2500,00	2500,0000
					2500,0000



DREN PACHINGA







DISTRITO	COMISION DE REGANTES	PARADAS	REFERENCIA
Pisco	Casalla	3era parada	Caserio Pachinga



370000

372000

PLANO DE UBICACION



PLANO

PISCO

DREN PACHINGA

1700 ML

INICIO
372057
8483455

FIN A
373 53
848 38

VOLUMENES DE AGUA

Distribucion Mensual	Superficial hasta MMC	Total hasta MMC
Agosto	0.039	0.039
Setiembre	0.050	0.050
Octubre	0.081	0.081
Noviembre	0.143	0.143
Diciembre	0.079	0.079
Enero	1.102	1.102
Febrero	1.043	1.043
Marzo	0.325	0.325
Abril	0.309	0.309
Mayo	0.223	0.223
Junio	0.148	0.148
Julio	0.198	0.198
TOTAL	3.741	3.741

LEYENDA

- 01523 Bloque de Riego
- 01523 Limite Predial
- Centro Poblado
- Rio Pisco
- Infraestructura**
- Canal de Derivacion
- Lateral de 1er Orden
- Lateral de 2do Orden
- Lateral de 3er Orden
- Lateral de 4to Orden
- Lateral 5to Orden
- DREN

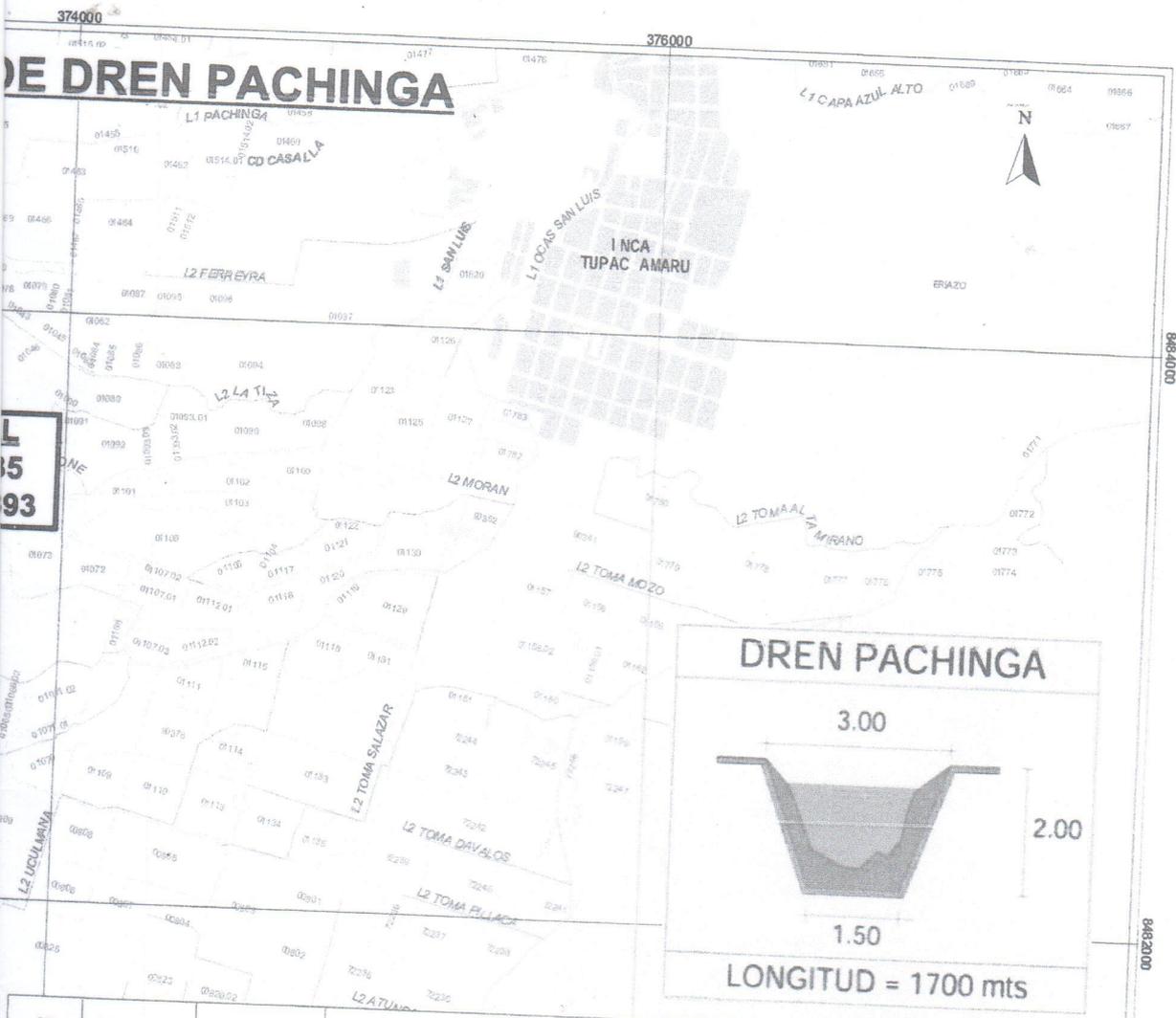
8484000

8482000

8480000

370000

372000



N° Bloque	Nombre del Bloque	Comision de Regantes	Ubicación Geográfica		Ubicación Política	Area Bajo Riego (Ha)	N° de Usuarios Beneficiarios	N° de Predios
			Este	Norte				
PCHP37 B34	OCAS SAN LUIS	CASALLA	375592 375592 371531 371531	8484300 8479880 8479880 8484300	DIST : SAN ANDRES PROV: PISCO DPTO: ICA	396.0461	76	112



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

MANTENIMIENTO - DESCOLMATACION DE LOS DRENES DEL SECTOR CASALLA

PLANO		UBICACION		SECTOR: CASALLA	
ESCALA: VARIABLE		FECHA: SEPTIEMBRE 2015		DISTRITO: SAN ANDRES	
DIBUJO:		LAMINA:		PROVINCIA: PISCO	
APROBADO:		REVISADO:		01	

5
93

8484000

8482000

8480000



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Y LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Nº 147-2015-VIVIENDA

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran, de una parte el **MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**, a quien en adelante se le denominará **VIVIENDA**, con RUC N° 20504743307, con domicilio legal en la Av. Paseo de la República N° 3361, Tercer Piso, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades, Ing. **WILHELM EDUARDO FUNCKE FIGUEROA**, identificado con DNI N° 08774220, designado mediante Resolución Ministerial N° 251-2015-VIVIENDA; y de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO**; a quien en adelante se le denominara **LA MUNICIPALIDAD**, con RUC N° 20148421103 y domicilio en Esquina de Ramón Aspillaga con López de Alarcón, provincia de Pisco y departamento de Ica, representada por su Alcalde, Sr. **TOMAS VILLANUEVA ANDIA CRISOSTOMO**, identificado con DNI N° 22297006, en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

- 1.1. **VIVIENDA**, de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, Ley N° 30156, es el ente rector en los asuntos de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana, y en ejercicio de sus competencias formula, planea, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa la política nacional y sectorial bajo su responsabilidad; asimismo ejerce funciones compartidas con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con el fin de promover, coordinar y ejecutar la implementación y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales y sectoriales de acuerdo con las características propias de la realidad regional o local.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2013-VIVIENDA se crea el Programa Nuestras Ciudades – PNC, con el propósito de lograr el desarrollo sustentable de las ciudades del Perú, a través de la participación coordinada y concurrente de los tres niveles de gobierno, la población, el sector privado y sociedad civil; así como con el objetivo de promover el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de nuestras ciudades, de manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida en ellas, activar potencialidades naturales y culturales, atraer nuevas inversiones e irradiar beneficios a sus áreas de influencia. De igual forma, EL PNC, comprende la promoción del reasentamiento de ciudades existentes y/o fundación de nuevas ciudades, el desarrollo de capacidades locales, la promoción ciudadana, la gestión de Riesgos de Desastres y sus procesos internos; además de la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano de recreación pública, y de usos especiales de nivel local, regional y/o nacional, y otros que resulten necesarios para el cumplimiento del presente objetivo.



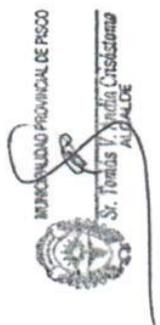


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- 1.2. LA MUNICIPALIDAD es un órgano de gobierno local con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Promueve el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Nacional y Regional, a cuyo efecto la Ley dispone el ejercicio de competencias compartidas para el logro de sus objetivos, evitando la duplicidad, superposición e interferencia de funciones con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación sobre la base del principio de subsidiariedad dispuesto por Ley.

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

- 
- 
- 2.1. Constitución Política del Perú.
2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
2.3. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2.4. Ley N° 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
2.5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
2.6. Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2.7. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
2.8. Ley 30281, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2015
2.9. Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2.10. Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2.11. Decreto Supremo N° 005-2013-VIVIENDA, que modifica el Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA, el mismo que crea el Programa Nuestras Ciudades.
2.12. Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA, Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades.

CLÁUSULA TERCERA: ANTECEDENTES

- 
- 
- 3.1. Mediante Resolución Directoral N° 01-2015-VIVIENDA/VMVU-PNC de fecha 03 de marzo de 2015, se aprobó la Liquidación del PIP, quedando establecida la continuidad de la ejecución de las operaciones con la maquinaria, vehículos y equipos adquiridos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como la ampliación de la atención de las actividades de prevención, emergencias y mitigación de riesgos al ámbito nacional.
3.2. Mediante Informe N° 2150-2015-VIVIENDA/VMVU/PNC-MAQUINARIAS, el Coordinador Nacional de Maquinarias recomienda la suscripción de un Convenio Interinstitucional entre VIVIENDA y LA ENTIDAD.
3.3. Con fecha 07 DIC. de 2015 y mediante Memorandum N° 3580-2015/VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de VIVIENDA otorga la certificación presupuestal respectiva.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- 3.4. El Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Pisco, mediante Acuerdo de Consejo N° 086-2015-MPP-ALC de fecha 26 de Octubre de 2015, LA MUNICIPALIDAD autorizó al Alcalde a suscribir el presente Convenio en merito a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

CLAUSULA CUARTA: OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de cooperación a fin de realizar actividades conjuntas de atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos, efectuando las acciones descritas en las **FICHAS TÉCNICAS**, que se anexan, las mismas que forman parte integrante del presente documento.

Las **FICHAS TÉCNICAS** son documentos descriptivos en los que se detallan las acciones a realizar, programación de actividades, listado de puntos de intervención, requerimiento de maquinaria e insumos, metas físicas, entre otros aspectos técnicos que han sido coordinados por ambas partes.



CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

- 5.1. **VIVIENDA** a través del Programa Nuestras Ciudades se compromete a:

- 5.1.1. Brindar cooperación y asistencia técnica en materia de atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos de infraestructura urbana, de servicios de saneamiento y viviendas.
- 5.1.2. Desarrollar con sus propias maquinarias, equipos, personal operario e insumos, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, las intervenciones solicitadas por **LA ENTIDAD**, previa evaluación y aprobación de **VIVIENDA**.
- 5.1.3. Proveer el combustible requerido para las acciones de intervención de la maquinaria propiedad de **VIVIENDA**.
- 5.1.4. Elaborar un informe final de actividades, realizado una vez concluida la participación de **PNC - MAQUINARIAS** en las intervenciones que se realicen a solicitud de **LA ENTIDAD**. Dicho informe será elaborado por el coordinador dentro de los quince días posteriores a la culminación de las acciones.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Sr. Ferrás Y Arechú, Constituyente
ALCALDE



- 5.2. **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a:

- 5.2.1. Proveer la seguridad en la zona de la intervención así como una zona de parqueo para el cuidado y protección de la misma.
- 5.2.2. Asumir la movilización y desmovilización de los vehículos y/o equipos durante las intervenciones.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- 5.2.3. Tramitar con las autoridades correspondientes todos los permisos que se requieran para asegurar la adecuada movilización de los vehículos y equipos en las intervenciones a realizarse.
- 5.2.4. Brindar las facilidades a VIVIENDA para el cumplimiento de las acciones descritas en la FICHAS TÉCNICAS.
- 5.2.5. Asumir la Dirección Técnica de la intervención, lo que comprende el personal (profesional y técnico) para la implementación y desarrollo de las actividades comprendidas en las FICHAS TÉCNICAS.
- 5.2.6. Proveer suministros básicos de mantenimiento a solicitud del personal de VIVIENDA (trapos, grasas, etc.).
- 5.2.7. Asumir las reparaciones menores a la maquinaria y equipos que se requieran en las intervenciones (soldaduras, parchado de llantas, y otros similares).
- 5.2.8. Realizar la evacuación de los residuos generados como consecuencia de la Intervención que se realice, conforme a la normatividad vigente.
- 5.2.9. Concluida la participación de PNC-MAQUINARIAS en las acciones contenidas en las FICHAS TÉCNICAS, realizar la supervisión a fin de asegurar el mantenimiento de la intervención concluida por el MVCS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICO
Sr. Tomás V. Antón Crisóstomo
ALCALDE

CLÁUSULA SEXTA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES

- 6.1. Cada una de las partes mediante documento escrito, deberá designar un Coordinador dentro de los 05 (cinco) días hábiles de suscrito el presente Convenio.
- 6.2. Los coordinadores realizarán todas las actividades de interacción entre las respectivas entidades y verificarán la ejecución de las intervenciones que se coordinen de acuerdo a las FICHAS TÉCNICAS, según competencia.
- 6.3. Los coordinadores designados podrán ser sustituidos mediante comunicación escrita de las partes, debiendo efectuar la comunicación a la otra parte en el plazo de 02 (dos) días hábiles de haberse efectuado dicha sustitución.



CLÁUSULA SEPTIMA: FINANCIAMIENTO

- 7.1. Las partes financiarán cada uno de los compromisos que asuma en virtud del presente Convenio, con sus propios recursos, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en cada ejercicio fiscal.
- 7.2. Para el caso de VIVIENDA, los recursos que demandarán sus intervenciones serán con cargo al Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, actividad 5005827 "Atención del Fenómeno El Niño", en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.





- a) Por mutuo acuerdo.
- b) En el supuesto que se produjera algún impedimento de carácter legal, presupuestal, administrativo, o de otra índole que imposibilite su implementación y ejecución.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos asumidos por las partes en el presente convenio.

Para la resolución del presente Convenio, cada una de las partes deberá comunicar a la otra, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de producido el hecho que lo genere.